

A situação atual dos campesinos colombianos não é nova; é resultado de uma longa exclusão: eles estão socialmente desqualificados, politicamente invisibilizados e, para muitos, são irreversivelmente descartáveis pela política econômica do Estado. Mas o campesino da atual mobilização social cansou desta não existência e demanda respeito dos seus iguais e do restante da sociedade, cuja origem é também campesina. A diferença é que, agora, o seu grito não passará despercebido.

Estos campesinos colombianos

Alexander Ruiz Silva

Profesor Titular de la
Universidad Pedagógica
Nacional • Colombia

alexruizsilva@yahoo.com



Foto Internet

La situación de los campesinos colombianos hoy no es, de ninguna manera, nueva; es el resultado de una prolongada exclusión, tan larga como la historia misma de nuestra nación. De familias campesinas provenimos la mayoría de los colombianos que habitamos centros urbanos, los de la clase media, sofisticadamente subdividida en estratos, y los de los sectores populares, cada vez más pauperizados. Se trata de un actor social históricamente silenciado, invisibilizado, trasmutado, bien en *guerrillero*, bien en *chulavita*, en la insurrección y en la cruenta represión de los años 50 del siglo pasado; en *desplazado*, en *habitante de los márgenes*, desde esa época –desde antes– hasta nuestros días; en *víctima* directa de las políticas económicas de las élites que nos han gobernado desde siempre, dependientes, arrodilladas al poder del norte. Y hoy, como en las protestas sociales de la década del 70, violentamente reprimido, hoy más que nunca: **CAMPESINO**. Ya se gastaron todas las palabras que reemplazaban, oscurecían, ocultaban la condición vital que hoy sale a las vías, a la calle, a decir “**BASTA, AQUÍ ESTOY; SIEMPRE HE ESTADO**, aunque durante tanto tiempo no hayan querido siquiera nombrarme”.

Hablo en nombre de una familia campesina. Nunca antes había hablado desde este lugar, no sé bien por qué. Hablo como hijo de una mujer valiente y sensible que carga a costas dos episodios y dos formas distintas de desplazamiento en su historia personal. De adolescente, a fines de los años cincuenta, ante el asesinato de su padre, fue obligada a abandonar, junto a sus hermanos –prácticamente un grupo de niños– las montañas del norte del Tolima, esas tierras cafeteras que no pudieron recuperar jamás. Y luego el otro desplazamiento, la tragedia de Armero, la desaparición literal de la casa, la calle, el barrio, el pueblo, los amigos, la familia; esa otra des-territorialización tan dramática como la primera, ese otro desarraigo que vivimos como pudimos y que me permite sentir en el cuerpo, junto a todos los actores del destierro,

Y hoy, como en las protestas sociales de la década del 70, violentamente reprimido, hoy más que nunca: CAMPESINO. Ya se gastaron todas las palabras que reemplazaban, oscurecían, ocultaban la condición vital que hoy sale a las vías, a la calle, a decir “BASTA, AQUÍ ESTOY; SIEMPRE HE ESTADO, aunque durante tanto tiempo no hayan querido siquiera nombrarme.

además de la quiebra del campo, la experiencia del no lugar.

Las más de doce ciudades colombianas que superan el millón de habitantes son producto de la guerra, de la violencia. Se fueron poblando a partir del desplazamiento económico y del desplazamiento forzoso de familias que huían de la muerte y la impunidad, de la persecución política, de la amenaza, del miedo, de la ausencia de Estado o del abandono intencional de esta versión de Estado que nos ha correspondido, en este lugar del mundo.

Nueve guerras civiles en el siglo XIX o tal vez once –los historiadores no se han podido poner de acuerdo. La guerra de entre-siglos con la que nos despedimos del siglo XIX y entramos al siglo XX y que fue llamada por algunos analistas sociales, casi poéticamente, *la Guerra de los mil días*; los pactos sectarios del Frente

Nacional; la intensa y cruenta guerra de mitad de siglo llamada *la Violencia* –con mayúscula, para que no nos olvidemos de todos sus horrores–, como si la guerra en sí misma no fuera sinónimo de la peor de las violencias. La misma que se desató a partir del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán y que, con seguridad, afectó el rumbo de las vidas de la mayoría de los colombianos que leen este escrito. Y luego, la guerra de guerrillas que tomó el relevo de las anteriores guerras; la guerra de terratenientes, ganaderos, empresarios; la guerra de las multinacionales del banano y del petróleo; la guerra de los paramilitares; la guerra sucia de los organismos de seguridad del Estado con sus falsos positivos, sus escándalos de asesores, ministros, familiares y jefes de seguridad, de gobernantes promotores y actores de los crímenes más inverosímiles que haya conocido este país. Estas guerras que continúan dando densidad poblacional a nuestras ciudades, fabricando víctimas, lastimando campesinos.

En los últimos tres lustros casi el 10% de la población colombiana fue víctima de desplazamiento forzoso. Otros han resistido como han podido, se han quedado en el campo y hoy más que nunca,

más que antes, están empobrecidos, endeudados, desesperados. Lo sabemos por las actuales movilizaciones, pero lo sabíamos desde antes. El recientemente "elegido" *gran colombiano* solía o suele usar el término *hecatombe* de manera conveniente, amañada. Hoy claramente quiere decir: TLC, obsecuencia, estupidez, quiebra, impunidad, injusticia, pobreza, desigualdad.

Hagan el siguiente ejercicio: indaguen en su familia por antepasados que hayan sido víctimas directas de alguna forma de violencia social estructural. Algunos con seguridad fácilmente pueden prescindir del artificio, pues esto forma parte del acervo cultural que moldeó sus vidas. Quienes acepten la invitación, créanme, no van a tardar en identificar a esas personas; quizás algunas de ellas aún estén vivas, pero, en cualquier caso, esas personas son o fueron campesinas. Algunos de ustedes quizás tengan sus raíces en generaciones y generaciones ciudadinas. Si ustedes forman parte de este último grupo, no

Esta secuencia de gobernantes indolentes que difieren, entre ellos, en muchas cosas, pero que coinciden todos en una: la claudicación de la soberanía alimentaria de nuestro pueblo a cambio de una aparente estabilidad política garantizada desde el país de las multinacionales de las semillas genéticamente modificadas y los subsidios a su propio sector agrícola.

importa, indaguen en la historia familiar de su pareja, de su mejor amiga, de su colega, de su compañero de trabajo, de su vecino, de aquella persona a la que han decidido reenviarle este escrito. De este modo, se va a dar cuenta de que el campesino no es un sujeto ajeno a nuestro mundo, a nuestras vidas, sino, por el contrario, alguien íntimamente cercano.

Ahora bien, si queremos adentrarnos en la comprensión de los asuntos relacionados con la desigualdad y la exclusión de los campesinos, en la historia social de nuestro país, vale la pena acercarnos a lo que Boaventura de Sousa Santos (2006) denomina: *razón metonímica*. De acuerdo con este autor, dos de las principales características de esta forma de racionalidad son, en primer lugar, la incapacidad para aceptar que la comprensión del mundo es mucho más que la

comprensión occidental, ultra-capitalista del mundo y, en segundo lugar, la incapacidad de pensar las partes fuera de la relación con la totalidad –menos



Foto Internet



Foto Internet

aún, de aceptar que puedan ser otra totalidad. En lugar de argumentos, este tipo de razón se basa en la eficacia de su imposición. La razón metonímica es, por tanto, contraria a la razón de los vencidos. Es la razón de los poderosos, de los protegidos por una especie de halo obscuro e impune, para el caso, esta secuencia de gobernantes indolentes que difieren, entre ellos, en muchas cosas, pero que coinciden todos en una: la claudicación de la soberanía alimentaria de nuestro pueblo a cambio de una aparente estabilidad política garantizada desde el país de las multinacionales de las semillas genéticamente modificadas y los subsidios a su propio sector agrícola.

La superación de la razón metonímica exige, según Santos, una *sociología de las ausencias*, procedimiento que busca demostrar que lo que no existe es, en realidad, producido como no existente: "Hay producción de no existencia siempre que una entidad dada es descalificada y tornada invisible, ininteligible o descartable de un modo irreversible" (p. 75). Esta idea me resulta fructífera para pensar la situación actual de los campesinos en Colombia: socialmente descalificados, políticamente invisibilizados, y, para muchos, irreversiblemente descartables por y desde la política económica del Estado colom-



Foto Internet

biano, reeditada y llevada a su máxima expresión desde los tiempos de la apertura económica de César Gaviria y, de forma indeclinable, por todos los gobiernos que le siguieron hasta nuestros días.

La tarea consistiría, enfatiza el citado autor, en rescatar "las realidades ausentes por la vía del silenciamiento, de la supresión y de la marginalización, esto es, las realidades que son activamente producidas como no existentes" (Santos, p. 82). El campesino de la actual movilización social se cansó de esta no existencia y aunque no necesita, en absoluto, que otros hablen por él o en su nombre, sí requiere y demanda respeto de sus iguales y del resto de la sociedad, de una sociedad de ancestros campesinos, de origen campesino, de historia campesina. El campesino de la actual movilización social en Colombia quiere que, de una vez por todas y por primera vez en esta historia, le dejen vivir en paz. Ha salido a pedirlo a gritos; la diferencia es que de ahora en más nadie podrá ser indiferente a este llamado, a esta exigencia. 

Santos, Boaventura de Sousa. (2006). *Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria*. Perú: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

Para una consulta de escritos recientes sobre campesinos en Colombia, véase los trabajos del autor escritos en colaboración con María Teresa Matijasevic:

"Teorías del reconocimiento en la comprensión de la problemática de los campesinos y las campesinas en Colombia". En: Revista colombiana de sociología. Vol. 35, No. 2. (Julio-diciembre) 2002. ISSN: Impreso 0120-159X - en línea 2256-5485. Bogotá-Colombia. Pp. 111-137. Disponible en versión electrónica: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/37149/39174>

"La construcción social de lo rural". En: Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social. No 5. Año 3. (Abril-Septiembre) 2013. Argentina. ISSN: 1853-6190. Pp. 24-41. Disponible en versión electrónica: <http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/60/51>



Enrique Jordá

Teólogo, profesor y catedrático universitario (actualmente emérito), párroco en situaciones de defensa de derechos, muchos años compartiendo en campo de culturas y espiritualidades, Autor de varios libros y artículos • La Paz, Bolivia
ejordasj@gmail.com

Bolivia es definida en el artículo 5 de la nueva Constitución Política, como un Estado Plurinacional Multilingüe conformado por 36 etnias con idiomas propios. En el preámbulo se señala que se trata de un Estado basado en el respeto y la igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social; un Estado en donde predomina la búsqueda del vivir bien con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural. Y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1991, ratificado y firmado por muchos Estados nacionales del mundo, entre ellos Bolivia, se establece la obligación que tienen los Estados de respetar y garantizar la vigencia de la justicia tradicional indígena administrada por sus autoridades originarias. Queda, pues, la pregunta sobre cómo se vive y de qué manera se practican los derechos humanos en los pueblos ancestrales de la Amazonía y del occidente de Bolivia.

Debido a la vivencia adquirida durante muchos años de compartir culturas y espiritualidades en zonas amazónicas (20 años), andinas (25 años) y chaqueñas (2 años), tengo hoy una percepción real de la Bolivia actual y de su cultura.

Tomando como ejemplo el caso de la justicia comunitaria, pasaré a señalar de qué forma se vive y se practican los derechos de las personas en los pueblos ancestrales de la Amazonía y del occidente de Bolivia.

Con relación a los derechos en la vida ordinaria, los mismos se dividen en Personales-familiares, en Comunitarios y en Intercomunitarios. Los primeros garantizan el conocimiento y el aprecio del nombre propio y/o apodo, así como de la comunidad en que cada cual vive, y la dignidad de la persona. Los Comunitarios garantizan, entre otras cosas, una organización y coordinación democrática comunitaria, elegida por consenso. Un sistema sencillo de justicia. Garantiza también la repartición de la tierra



DERECHOS HUMANOS EN PUEBLOS INDÍGENAS



Foto Enrique Jordá

comunitaria, según el tamaño de cada familia, con el compromiso de hacerla rendir. Y los Intercomunitarios aseguran no solo la toma del Territorio de los abuelos/as, con frecuencia recortado o perdido, con demarcación y título legal, sino también la unión en defensa de sus intereses y necesidades, ante autoridades regionales y nacionales.

La justicia comunitaria indígena

Cada pueblo étnico tiene el derecho de defender la memoria colectiva de su autonomía originaria, según sus formas éticas de administrar justicia, las cuales se sustentan en los principios de su cosmovisión, sus normas, valores, formas de organización político-social y en sus procedimientos para aplicar la resolución de conflictos.

Normalmente, el modo de proceder para la aplicación de la justicia, según sus usos y costumbres, es el siguiente: el consejo local de autoridades (cabildo indigenal o consejo de ancianos) recibe una demanda y en seguida notifica y convoca a ambas partes en

litigio, a una reunión a puerta cerrada en la sede del consejo. Suena el tambor en los pueblos del oriente y el pututu (cuerno) en el occidente para llamar a la sala del consejo a la autoridad indígena de aquel momento con sus dos acompañantes, y a alguna autoridad invitada para este acto. Se pide al comisario que busque y lleve a dicho lugar al demandado y al demandante. A puerta cerrada, el demandante y el demandado exponen sin prisa sus problemas ante las autoridades presentes. Si el demandado pide disculpas al demandante, con compromiso de no repetir el hecho, normalmente solo se le aplica un llamado de atención o un trabajo que busque cubrir los daños ocasionados. Si el agravio es muy grave, se le da un castigo corporal no muy duro, como cura para enderezarlo y hacerle cambiar de vida. El demandado lo asume y lo recibe, y luego agradece la sanción. Tras ella, hace las paces con el demandante y abraza a las autoridades que han resuelto el asunto. Todos regresan a su casa tranquilos y con el problema superado.